



AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA
FUERTEVENTURA
C/ Juan de Bethencourt, nº 6
C. P. 35.637
REL: 1350075

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2013

En primera convocatoria y en La Casa Consistorial del Ayuntamiento de Betancuria, el día **24 de junio de 2013, a las 13:00 horas** y media hora después de la señalada en segundo llamamiento, se reúnen los Sres. Concejales y Concejales integrantes del Pleno al objeto de debatir y dictaminar los puntos del **ORDEN DEL DÍA** que se fijan a continuación:

Asistentes

Dº. Marcelino Cerdeña Ruiz
Dº. Enrique Cerdeña Méndez.
Dª. Rosa María Martín Padrón.
D.ª Elke Krukspi.
D.º Pedro Hernández Umpiérrez.

Excusados:

Dª. Juana Brito Alonso.
D.º Ignacio Gordillillo Padrón.

Secretaria:

Dª. Elena Puchalt Ruiz.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2013.

Se trae para su aprobación al borrador del acta correspondiente a la sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 14 de mayo de 2013, de carácter ordinario.

Formulada por la Presidencia la pregunta de si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta en cuestión, y no habiéndose formulado ninguna, se considera aprobada de conformidad con el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Se da cuenta de las propuestas de la Comisión de Asuntos Plenarios, relativas a los escritos recibidos en estas oficinas Municipales y que se detallan a continuación:

1.-Escrito presentado por el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, -R.E Nº 01039 de fecha 14 de mayo de 2013-, en relación con la **"Orden por la que se declara interés para la defensa nacional el acuartelamiento Teniente Coronel Valenzuela"**, en el Matorral, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Dª. MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO.

CERTIFICO: Que de los datos que obran en esta Secretaría a mi cargo, por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 09 de mayo de 2013, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:



AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA
FUERTEVENTURA
C/ Juan de Bethencour 1, nº 6
C. P. 35.637
REL: 1350075

2.- Declaración del Grupo de Gobierno en relación con la Orden por la que se declara interés para la defensa nacional el acuartelamiento Teniente Coronel Valenzuela.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se justifica la urgencia de esta sesión de la Junta de Gobierno Local al haber tenido conocimiento de la Orden DEF/609/2013, de 4 de abril, por la que se señala la zona de seguridad de la instalación militar denominada Acuartelamiento "Teniente Coronel Valenzuela", en el término municipal de Puerto del Rosario, Isla de Fuerteventura (Las Palmas), para manifestar el más enérgico rechazo.

Justificada la urgencia por la unanimidad de los asistentes y una vez dada cuenta del contenido de la misma, la Junta de Gobierno, por la unanimidad de los asistentes, lo que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO: Mostrar el rechazo del grupo de gobierno del Ayuntamiento de Puerto del Rosario al contenido de la Orden DEF/609/2013, de 4 de abril, por la que se señala la zona de seguridad de la instalación militar denominada Acuartelamiento "Teniente Coronel Valenzuela", por las limitaciones que la citada declaración conlleva en el futuro desarrollo del barrio de El Matorral y de infraestructuras vitales para la isla como el Aeropuerto y Eje Norte-Sur, en el marco del proceso de Revisión del Plan General que este Ayuntamiento tramita, al establecer una nueva zona de seguridad, todo ello rompiendo el clima de diálogo entre instituciones, que es el marco en el que se viene tramitando el P.G.O. y el PIOF.

SEGUNDO: Remitir para su apoyo a todos los Ayuntamientos de la Isla, al Cabildo de Fuerteventura y al Gobierno de Canarias.

TERCERO: Informar y asesorar a cuantos vecinos y propietarios de la zona se vean afectados por la citada Declaración en la defensa de sus derechos.

CUARTO: Dar cuenta de este acuerdo a los Departamentos de Urbanismo y Patrimonio, a los efectos que procedan.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente certificación que se extrae del borrador del Acta por lo que se efectúa con la reserva establecida por los artículos 145 de la Ley Territorial 1, de julio y 206 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, visada y sellada en Puerto del Rosario, a 09 de mayo de 2.013.

Vº Bº
EL ALCALDE PRESIDENTE

(Rubricado)

Fdo.- Marcial Morales Martín."

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Plenarios, de fecha 19 de junio de 2013.

El Pleno, de la Corporación por unanimidad de todos los asistentes, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Manifestar el apoyo del Ilmo. Ayuntamiento de Betancuria a los vecinos del Matorral, sobre el rechazo al contenido de la Orden DEF/609/2013, de 4 de abril, por la que se señala la zona de seguridad de la instalación militar denominada Acuartelamiento "Teniente Coronel Valenzuela", por las limitaciones que la citada declaración conlleva en el futuro desarrollo del barrio de El Matorral y de infraestructuras vitales para la isla como el



AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA
FUERTEVENTURA
C/ Juan de Bethencour 1, nº 6
C. P. 35.637
REL: 1350075

Aeropuerto y Eje Norte-Sur.

SEGUNDO.- Remitir certificación de este acuerdo al Ayuntamiento de Puerto del Rosario.

2.-Escrito presentado por el Ayuntamiento de Tuineje, -R.E. Nº 1300 de fecha 10 de junio de 2013-, relativo a la "**Moción Institucional para la revisión de las zonas Especiales de Conservación Marinas de Fuerteventura**", instar al Gobierno de Canarias a que proceda igualmente, cuyo tenor literal es el siguiente:

"DOÑA CATALINA LOURDES SOTO VELAZQUEZ, SECRETARIA GENERAL INTERINA DEL AYUNTAMIENTO DE TUINEJE (LAS PALMAS).-

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 16 de mayo de 2013, adoptó, entre otros, este acuerdo tomado del borrador de acta, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Sexto.- ASUNTOS DE URGENCIA.

6º.1.- MOCION INSTITUCIONAL PARA LA REVISION DE LAS ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACION MARINAS DE FUERTEVENTURA", E INSTAR AL GOBIERNO DE CANARIAS A QUE PROCEDA IGUALMENTE.

Ratificada la urgencia para su inclusión en el Orden del Día, toda vez que el mismo carece de dictamen de la Comisión Informativa pertinente, ratificación de inclusión que tiene por unanimidad de los miembros presentes.

Dada cuenta de la siguiente Moción que se transcribe a continuación:

"ANTECEDENTES

Ante el crecimiento económico-social dispar de las Comarcas Norte y Sur de la isla de Fuerteventura durante las últimas décadas, **los Ayuntamientos de Pájara y Tuineje** promovieron sendas **mociones conjuntas**, aprobadas por los Plenos municipales de **20 y 26 de marzo de 2009** respectivamente, con el fin de favorecer el desarrollo de la Comarca Sur y en definitiva un crecimiento homogéneo de la isla.

Dichas mociones incluían en su punto 5 "En relación al punto anterior, se solicita la **revisión de los límites del LIC "Playas de Sotavento"** ampliando tanto su superficie total como la de seadales protegidos, a la vez que se defina una ventana libre de protección en la zona de menor valor ambiental que asegure el desarrollo de los objetivos planteados en esta moción".

Las referidas mociones, una vez aprobadas por los Plenos municipales de Pájara y Tuineje, fueron remitidas al Cabildo de Fuerteventura, Gobierno de Canarias y Gobierno del Estado.



AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA
FUERTEVENTURA
C/ Juan de Bethencourt, nº 6
C. P. 35.637
REL: 1350075

Sin embargo, desde el inicio de las Comisiones de Seguimiento del P/OF, se ha venido insistiendo, según consta en las actas de las mismas, en la necesidad de revisión de la **RED NATURA 2000**. Tal es así, que se emitió por la **Secretaría General informe** respecto a tal posibilidad. Dicho informe fue emitido con fecha de **27 de diciembre de 2011**, confirmándose tal posibilidad de revisión, cuando se justifique por los cambios provocados en el espacio incluido en la Red Natura 2000 por la evolución natural del mismo, científicamente demostrada y en función del seguimiento realizado.

Ante lo expuesto, **AMF** desarrolló una **moción** relativa a la **"PROPUESTA DE REVISIÓN DE LAS ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN MARINAS DE FUERTEVENTURA"**, incorporándose a la misma un documento del mismo nombre, redactado con fecha de diciembre de 2012, en el que se justifica y describe la revisión propuesta, citándose a continuación los aspectos más relevantes.

De las tres **ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN MARINAS** declaradas en **FUERTEVENTURA**, dos de ellas, **ZEC 16_FV "Playas de Sotavento de Jandia"** y **ZEC 11_FV "Sebadales de Corralejo"**, se justifican fundamentalmente por la presencia de especies como la **TORTUGA BOBA** (caretta caretta) y el **DELFIN MULAR** (tursiops truncatus), así como por el **HÁBITAT 1110 "Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina poco profunda"**, donde se desarrollan las **PRADERAS DE CYMODOCEA NODOSA**, que representan a su vez una de las principales zonas de alimentación de las especies anteriores. Por tanto, los "bancos de arena" indicados y las praderas de cymodocea nodosa adquieren una relevancia especial dentro del medio marino de Fuerteventura.

La caracterización del ecosistema marino a partir del **"ESTUDIO ECOCARTOGRÁFICO DEL LITORAL DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA"**, redactado con fecha de junio de 2006 y promovido por el entonces Ministerio de Medio Ambiente, pone de manifiesto que una buena parte de las praderas de cymodocea nodosa existentes en Fuerteventura, aproximadamente la mitad, se encuentran fuera de las Zonas Especiales de Conservación delimitadas.

Por otro lado, la **ZEC 16_FV "Playas de Sotavento de Jandia"** está generando un serio perjuicio para el desarrollo socioeconómico de la isla y especialmente de la Comarca Sur, sin que esté completamente justificada por consideraciones medioambientales su existencia en algunas zonas.

Atendiendo a lo expuesto, se planteó la revisión propuesta, que cumple con el objetivo básico de **preservación** de los **valores medioambientales**, a la vez que **permite el desarrollo socioeconómico de Fuerteventura** y en concreto de la Comarca Sur.

Dicha **moción** fue debatida y **aprobada por unanimidad** por el **Cabildo de Fuerteventura**, el **Ayuntamiento de Pájara** y el **Ayuntamiento de Tuineje**, en las sesiones plenarias celebradas el pasado 25 de enero, 21 de febrero y 21 de marzo respectivamente, constando en el punto 4 de los correspondientes acuerdos que se "dará traslado inmediatamente del presente acuerdo, incluido el documento adjunto, al Gobierno de Canarias, instándole a que, a la mayor celeridad posible y siguiendo el trámite que corresponda, traslade la propuesta de revisión al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente u organismo correspondiente, para que finalmente se traslade la propuesta a la Comisión Europea", por considerarse entonces que éste era el procedimiento correcto.



AYUNTAMIENTO
DE

BETANCURIA

FUERTEVENTURA

C/ Juan de Bethencourt I, nº 6

C. P. 35.637

REL: 1350075

En el documento incorporado a los acuerdos plenarios citados se detallan las **Decisiones** de la **Comisión Europea** respecto a la aprobación de la **Lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la Región Biogeográfica Macaronésica**, teniéndose que la **Decisión de la Comisión 2002/11/CE**, de 28 de diciembre de 2001 (DOCE L 5/16, de 09 de enero de 2002) aprueba la lista inicial de los citados lugares; la **Decisión 2008/95/CE**, de 25 de enero de 2008 (DOUE L 31/39, de 05 de febrero de 2008) supone la **primera actualización** de la misma; y la **Decisión 2009/1001/UE**, de 22 de diciembre de 2009 (DOUE L 344/46, de 23 de diciembre de 2009) aprueba la **segunda actualización** de la lista.

Además, las propias **Decisiones** de la **Comisión** antes citadas recogen que la **Red Natura 2000** tiene un **carácter dinámico** en función del **grado de conocimiento** del medio natural, en cuanto a la **existencia y distribución de hábitats o especies singulares**, **admitiéndose** expresamente la posibilidad de **revisión** de la misma en función de las circunstancias indicadas.

Resulta que recientemente se ha tenido conocimiento de la Decisión de la Comisión **2013/25/UE**, de 16 de noviembre de 2012 (DOUE L 24/370, de 26 de enero de 2013) por la que se aprueba la **TERCERA ACTUALIZACIÓN** de la **Lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la Región Biogeográfica Macaronésica**.

Por tanto, vuelve a perderse otra oportunidad de revisar las **ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN MARINAS DE FUERTEVENTURA**, por lo que resulta imprescindible exigir dicha revisión con el máximo ímpetu para no volver a quedarnos atrás en la próxima actualización que se produzca.

Por otro lado, de acuerdo con la **Directiva 92/43/CEE** cada Estado miembro habrá de proceder a la **declaración** de los **Lugares de Importancia Comunitaria** como **Zonas Especiales de Conservación a la mayor brevedad** y como máximo en un **plazo de seis años** desde su aprobación inicial, debiendo establecerse las prioridades de conservación y las medidas de conservación necesarias.

Como consecuencia de lo anterior, con la **Orden Ministerial ARM/3521/2009**, de 23 de diciembre (BOE nº 315, de 31 de diciembre de 2009), se declararon **Zonas Especiales de Conservación los Lugares de Importancia Comunitaria Marinos y Marítimo Terrestres** de la Región Macaronésica, si bien no se definieron en esta orden medidas de conservación.

Casi simultáneamente con la orden ministerial anterior, el **Decreto** de la **Comunidad Autónoma 174/2009**, de 29 de diciembre (ROC nº 7, de 13 de enero de 2010), declaró **Zonas Especiales de Conservación los Lugares de Importancia Comunitaria de Canarias**, tanto los terrestres, como los **marinos y marhimoterrestres**.

En cuanto a las **medidas de conservación**, las Zonas Especiales de Conservación terrestres de Canarias coinciden en un 89% con los Espacios Naturales Protegidos, por lo que ya cuentan con las medidas de protección recogidas en los instrumentos de planeamiento de los citados Espacios Naturales, además de las establecidas en los planes de recuperación o conservación de especies, por lo que se admite que estas zonas disponen de las necesarias medidas de conservación. Respecto a las zonas que no coinciden con los Espacios Naturales Protegidos, el citado decreto prevé la elaboración de unas disposiciones específicas de conservación, indicándose el contenido mínimo de las mismas. Estas últimas medidas de conservación están definiéndose actualmente.

Posteriormente, la **Orden Ministerial ARM/2417/2011**, de 30 de agosto (ROE nº



AYUNTAMIENTO
DE

BETANCURIA
FUERTEVENTURA

C/ Juan de Bethencourt 1, nº 6

C. P. 35.637

REL: 1350075

221, de 14 de septiembre de 2011) declara **Zonas Especiales de Conservación los Lugares de Importancia Comunitaria Marinos** de la Región Macaronésica y aprueba sus correspondientes **medidas de conservación**, derogándose la orden ministerial antes reseñada. Además, se clarifica el **aspecto competencial** referente a las Zonas Especiales de Conservación marítimo-terrestres, que se regularán por la Comunidad Autónoma. Es por ello que no se incluye en esta declaración el L/C "Cueva de Lobos", al ser marítimo-terrestre e incluirse en el ámbito de competencias de la Comunidad Autónoma, si bien éste ya ha sido declarado ZEC por el decreto autonómico antes citado.

Respecto a las medidas de conservación definidas, cabe señalar que son de carácter general, sin que hasta la fecha se hayan definido los planes o instrumentos de gestión específicas de las distintas zonas declaradas.

En definitiva y como resumen de lo anterior, se tiene que las **Zonas Especiales de Conservación** marinas son **competencia** del **Estado** y se declaran mediante la orden ministerial del párrafo anterior y **las terrestres y marítimo-terrestres** de la **Comunidad Autónoma**, resultando declaradas por el decreto antes indicado. Las **marinas** cuentan con unas **medidas de conservación de carácter general**, **no** habiéndose concretado los **planes o instrumentos de gestión específicos** de las mismas.

Además de lo expuesto, el **Cabildo de Fuerteventura**, junto con los **Ayuntamientos de Pájara y Tuineje**, dirigió **escrito** de 26 de diciembre de 2012 (registro de salida nº 178 de 10 de enero de 2013) a la **Dirección General de Protección de la Naturaleza del Gobierno de Canarias** en el que se indicaba "Es por ello que le solicitamos formalmente la puesta en marcha del proceso de zonificación ZEC ES7010035 - PLAYA DE SOTAVENTO DE JANDÍA, para lo cual quedamos a su disposición a fin de facilitar los trámites y coordina estas gestiones en el marco del proceso de revisión que viene desarrollándose en el Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura".

A la comunicación anterior, con fecha de 04 de febrero de 2013 (registro de salida nº 59670 de 07 de febrero; registro de entrada nº 5298 de 11 de febrero) la Dirección General de Protección de la Naturaleza responde al Cabildo indicando que "Por tanto, queda en el ámbito de la competencia de la Administración General del Estado, concretamente en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el responder a las aclaraciones y todas aquellas cuestiones relativas a la zonificación solicitada por las corporaciones locales de referencia.

No obstante lo antedicho, ponemos en su conocimiento nuestra intención de proponer al Ministerio la revisión de las medidas de conservación aprobadas por la orden ARM/2417/2011, de 30 de agosto, por considerar su contenido insuficiente en relación con el objetivo de conservación de estos espacios".

A la vista de la respuesta anterior, el Cabildo de Fuerteventura, con fecha de 14 de febrero (registro de salida nº 1649 de 14 de febrero), se dirigió en los mismos términos al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Con fecha de 11 de marzo de 2013 (registro de salida nº 01/14006 de 12 de marzo; registro de entrada nº 8932 de 18 de marzo), la **Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar** responde al Cabildo "En primer lugar me gustaría indicar que somos conscientes de la necesidad de abordar la revisión de los planes de gestión de las 24 ZEC macaronésicas marinas de competencia estatal, con el fin de adecuarlos a la mejor información científica disponible y a las presiones reales existentes en la zona. Ésta es una tarea que desde el Ministerio se prevé acometer a medio plazo, ya que requiere de una profunda revisión de la información disponible, de una mejora cartográfica y de la tramitación



AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA
FUERTEVENTURA
C/ Juan de Bethencour 1, nº 6
C. P. 35.637
REL: 1350075

de una nueva norma ministerial que modifique la orden ARM/2417/2011 y apruebe en bloque los 24 nuevos planes de gestión de las ZEC.

Entiendo vuestra preocupación por compatibilizar el Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura (PIOF) con la futura zonificación de la ZEC, de modo que los proyectos previstos en el mismo no interfieran negativamente en la conservación de la zona. No obstante, considero que la modificación de la orden ministerial de las ZEC macaronésicas puede alargarse en el tiempo, de modo que no llegue a estar aprobada antes de la finalización del proceso de revisión del Plan Insular en el que estáis trabajando. Por ello, te propongo trabajar conjuntamente para abordar la posible incidencia de aquellas actuaciones del PIOF que se prevé desarrollar en zonas marinas de la Red Natura 2000 y buscar alternativas”.

A la presente moción se incorporan los cuatro escritos reseñados en los párrafos procedentes.

Por todo lo anterior, se propone el siguiente **ACUERDO**:

1. El Ayuntamiento de Tuineje reitera la urgente necesidad de proceder a la **REVISIÓN DE LAS ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN MARINAS DE FUERTEVENTURA**, según los criterios generales acordados por unanimidad por el Cabildo de Fuerteventura, Ayuntamiento de Pájara y Ayuntamiento de Tuineje en las sesiones plenarias celebradas el pasado 25 de enero, 21 de febrero y 21 de marzo respectivamente y de acuerdo con la definición general incluida en el documento redactado con fecha de diciembre de 2012 y que se incorporó a los citados acuerdos, obviamente con respeto a las competencias del Gobierno de Canarias y del Gobierno de España.
2. El Ayuntamiento de Tuineje manifiesta su firme criterio de que la revisión indicada en el punto anterior, habrá de acometerse con anterioridad a la finalización del proceso de definición de los planes o instrumentos de gestión o modificación de las medidas de conservación actualmente vigentes de las citadas zonas especiales de conservación, con el fin de que ambos se ajusten a la nueva delimitación que se apruebe.
3. Se dará traslado del presente acuerdo, así como del acuerdo citado en el punto tomado el pasado 21 de marzo, junto con el documento que forma parte del mismo, al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, instándole a que, con carácter y urgente y prioritario, traslade una PROPUESTA DE REVISIÓN DELAS ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN MARINAS DE FUERTEVENTURA, según la definición general incluida en el documento incorporado al referido acuerdo plenario, que garantiza la preservación de los valores medioambientales, a la vez que permite el desarrollo socioeconómico de la isla, a la Comisión Europea, una vez se ha tenido conocimiento de que esta última ha acordado la Tercera Actualización de la Lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la Región Biogeográfica Macaronésica (Decisión de la Comisión 2013/25/UE).
4. Se dará traslado del presente acuerdo al Gobierno de Canarias, reiterándole e instándole a que, a la mayor celeridad posible y siguiendo el trámite que corresponda, asuma y traslade la PROPUESTA DE REVISIÓN DE LAS ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN MARINAS DE FUERTEVENTURA, definida en el documento incorporado al acuerdo plenario citado en el punto 1, al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para que finalmente se traslade propuesta de revisión a la Comisión Europea, una vez se ha tenido conocimiento de que esta última ha acordado la Tercera Actualización de la Lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la Región Biogeográfica Macaronésica (Decisión de la Comisión 2013/25/UE).
5. Se dará traslado del presente acuerdo al Cabildo de Fuerteventura y a los ayuntamientos de la isla, solicitándoles que apoyen y secunden los planteamientos y criterios expresados.



AYUNTAMIENTO

DE

BETANCURIA

FUERTEVENTURA

C/ Juan de Bethencourt 1, nº 6

C. P. 35.637

REL: 1350075

6. Para el logro de los fines expresados y durante el proceso de revisión pretendido, podrá darse traslado del presente acuerdo, así como del acuerdo citado en el punto 1, tomado el pasado 21 de marzo, junto con el documento que forma parte del mismo, a cuantas administraciones, instituciones, organismos, asociaciones o colectivos se considere oportuno. "

(...)

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar la moción institucional anteriormente transcrita relativa a la Revisión de las Zonas Especiales de Conservación Marinas de Fuerteventura instar al Gobierno de Canarias a que proceda igualmente.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a las diferentes Administraciones implicadas."

Y para que así conste ante el AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. A e-Presidente, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el sentido de este acuerdo se extrae del borrador del acta quedando pendiente de su aprobación, e a veintisiete de mayo de dos mil trece.

Vº Bº
EL ALCALDE,

(Rubricado)"

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Plenarios, de fecha 19 de junio de 2013.

El Pleno, de la Corporación por unanimidad de todos los asistentes, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Manifestar el apoyo del Ilmo. Ayuntamiento de Betancuria al Ayuntamiento de Tuineje a la hora de reiterar la urgente necesidad de proceder a la **REVISIÓN DE LAS ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN MARINAS DE FUERTEVENTURA.**

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Ilmo. Ayuntamiento de Tuineje.

3.-Escrito presentado por el Excelentísimo Cabildo Insular de Fuerteventura,-R.E. Nº 1321 de fecha 11 de junio de 2013 Relativa al reparto de los **"Fondos Procedentes del PSEI entre los Subsectores Productivos De Canarias"**, cuyo tenor literal es el siguiente:

"MIGUEL A. RODRIGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, PROVINCIA DE LAS PALMAS.

C E R T I F I C A: Que el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, en



AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA
FUERTEVENTURA
C/ Juan de Bethencourt, nº 6
C. P. 35.637
TEL: 1350075

sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2013 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

17.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR, R.E. Nº 15.326 DE FECHA 23.04.2013, RELATIVA AL REPARTO DE LOS FONDOS PROCEDENTES DEL POSEI ENTRE LOS SUBSECTORES PRODUCTIVOS DE CANARIAS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La Portavoz del Grupo Popular en el Cabildo Insular de Fuerteventura, Águeda Montelongo González, al amparo del Reglamento de Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura y ~p. base a la legislación vigente, eleva al Pleno de la institución la siguiente,

**MOCIÓN RELATIVA AL REPARTO DE LOS FONDOS
PROCEDENTES DEL POSEI ENTRE LOS SUBSECTORES
PRODUCTIVOS DE CANARIAS**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa de Opciones Específicas para las Islas Canarias (POSEICAN) se aprobó en el año 1991 con el objeto de paliar la lejanía, fragmentación del territorio y diversas consideraciones económicas y fiscales de las Islas con respecto a la media de la Unión Europea.

La distribución de los fondos comunitarios con que se dota el POSEICAN es abordada en la Comisión de Seguimiento del Programa de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI).

En dicho reparto de los fondos por sectores y sub sectores productivos se aprecian claras desigualdades y un déficit entre el peso productivo de los subsectores y reparto de estos fondos.

El Registro de Explotaciones Ganaderas de Canarias tiene censadas 9.143 explotaciones, de las que 2.374 lo son de ganado caprino, lo que representa un 26% sobre el total. El censo de cabezas de ganado en el conjunto del Archipiélago se sitúa en 333.000 cabezas.

La estadística referida en exclusiva a las granjas productivas en Canarias arroja un saldo de 7.586 explotaciones, de las que 2.374 son de ganado caprino, es decir, más de un tercio.

Por islas, las explotaciones de ganado caprino son las más numerosas, salvo en la isla de El Hierro, donde ocupa el segundo lugar tras el ovino. Cabe destacar, pues, que el subsector caprino tiene incidencia en todas y cada una de las islas. En general, la unión de los sub sectores caprino y ovino supone el 52% de las explotaciones ganaderas de las islas.

La venta de carne y leche caprina representa el 33,33% del valor de la producción ganadera de la Comunidad Autónoma, con un saldo económico de 63.593.000 euros, superado solo por el plátano con 130.292.000 euros, lo que sitúa al subsector caprino como el segundo en importancia por valor de producción.

Sin embargo, se aprecia que el reparto de los recursos del POSEI no se realiza en función del peso productivo de cada subsector.





AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA
FUERTEVENTURA
C/ Juan de Bethencourt, nº 6
C. P. 35.637
REL: 1350075

Mientras que el sub sector ovino-caprino dispone de una ficha financiera de 14.800.000 euros, de los cuales 9.390.791 euros corresponde a fondos comunitarios y 5.409.209 euros a la ficha adicional, la ficha financiera de otros subsectores con menos peso productivo como el tomate es de 15.900.000 euros o la ayuda a la comercialización local de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios con 27.861.000 euros.

En este sentido destaca la asignación de 141.100.000 euros para el sub sector del plátano, cuando su valor de producción es de 130.292.000 euros, lo que en términos porcentuales viene a reflejar que el plátano representa 20,15% total mientras que su peso dentro del cuadro global del POSEI a la hora de repartir los fondos supone un 70,56%.

Así, el sub sector caprino-ovino representa un valor de producción del 9,83%, mientras que su peso en el cuadro del POSEI es de apenas un 4,7%.

Los datos expuestos evidencian una clara desigualdad en el reparto de los fondos del POSEI, ya que en la actualidad recibe 24,2 millones de euros del POSEI cuando debería recibir 59 millones, atendiendo a su peso económico.

Desde el punto de vista general, se aprecia que el sector agrícola, con un peso en el conjunto del sector primario de un 70,5%, recibe el 87,87% de la ficha financiera del POSEI; mientras que el sector ganadero con un peso del 29,5%, recibe un 12,13%.

Diferencias que afectan especialmente a las islas orientales y, especialmente a Fuerteventura, motivo por el que el Partido Popular de Fuerteventura propone:

PROPUESTA DE ACUERDOS

El Pleno del Cabildo de Fuerteventura insta al Gobierno de Canarias a reunir con carácter inmediato a la Comisión de Seguimiento del Programa de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI) al objeto de establecer un nuevo reparto de los fondos del POSEI, de manera que exista mayor equilibrio entre sectores y sub sectores productivos.

El Pleno del Cabildo de Fuerteventura acuerda elevar esta propuesta al Parlamento de Canarias, los siete Cabildos canarios y los Ayuntamientos de Fuerteventura al objeto de que se sumen a esta reivindicación justa del sector primario.

Por lo que ruega a la Presidencia que sea tomada la presente en consideración e incluida, para su debate, en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria.

En Puerto del Rosario, a martes 23 de abril de 2013.-

LA PORTAVOZ,

(Rubricado)

Águeda Montelongo González

VOTACIÓN Y ACUERDO:

Vista la moción del Grupo Popular, r.e. nº 15.326 de fecha 23.04.2013, relativa al reparto de



AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA
FUERTEVENTURA
C/ Juan de Bethencourt, nº 6
C. P. 35.637
REL: 1350075

los fondos procedentes del POSEI entre los sub sectores productivos de Canarias y las enmiendas formuladas verbalmente por el Sr. Consejero D. Sergio Verástegui Quintero, el Pleno de la Corporación por unanimidad de todos los miembros presentes, ACUERDA:

- Instar al Gobierno de Canarias a reunir con carácter inmediato a la Comisión de Seguimiento del Programa de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI) al objeto de establecer un nuevo reparto de los fondos del POSEI, de manera que exista mayor equilibrio entre sectores y sub sectores productivos.

- La reivindicación de la subida del litro de leche cruda para compensar el largo periodo que llevan pagando el litro muy barato.

- Reivindicar al Gobierno de España para que termine de pagar lo que adeuda y garantice los futuros pagos al sector.

- Elevar esta propuesta al Parlamento de Canarias, los siete Cabildos Canarios y los Ayuntamientos de Fuerteventura al objeto de que se sumen a esta reivindicación justa del sector primario.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, haciendo la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Puerto del Rosario, a veintisiete de mayo de dos mil trece.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

(Rubricado)

Fdo.- Mario Cabrera González."

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Plenarios, de fecha 19 de junio de 2013.

El Pleno, de la Corporación por unanimidad de todos los asistentes, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Adherirse a la moción relativa al reparto de los fondos procedentes del posei entre los subsectores productivos de canarias adoptada por el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.

- Instar al Gobierno de Canarias a reunir con carácter inmediato a la Comisión de Seguimiento del Programa de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI) al objeto de establecer un nuevo reparto de los fondos del POSEI, de manera que exista mayor equilibrio entre sectores y sub sectores productivos.

- La reivindicación de la subida del litro de leche cruda para compensar el largo periodo que llevan pagando el litro muy barato.

- Reivindicar al Gobierno de España para que termine de pagar lo que adeuda y garantice los futuros pagos al sector.



AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA
FUERTEVENTURA
C/ Juan de Bethencourt, nº 6
C. P. 35.637
REL: 1350075

SEGUNDO.- Remitir copia de este acuerdo al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.

4.- Escrito presentado por el Excelentísimo Cabildo Insular de Fuerteventura,-R.E. Nº 1322 de fecha 11 de junio de 2013-, relativo a la Adhesión al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Guía de Isora en Sesión Plenaria de fecha 05.04.2013 sobre "Energías Renovables en Canarias", cuyo tenor literal es el siguiente:

"MIGUEL A. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, PROVINCIA DE LAS PALMAS.

C E R T I F I C A: Que el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2013 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

9.- ADHESIÓN AL ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA EN SESIÓN PLENARIA DE FECHA 05.04.2013 SOBRE ENERGÍAS RENOVABLES EN CANARIAS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

Visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Guía de Isora en sesión plenaria de fecha 05.04.2013, r.e. nº 14.857 de 18.04.2013 sobre energías renovables en Canarias, el Pleno de la Corporación por 15 votos a favor de los Grupos Coalición Canaria (8), Socialista (4) Mixto (2) y Partido Progresista Majorero (1) y 4 abstenciones del Grupos Partido Popular

ACUERDA:

PRIMERO.- Declarar que las fuentes de energías renovables son las únicas fuentes propias con que cuenta el Archipiélago canario. Son fundamentales en la reducción de la dependencia exterior, y aportan un alto valor añadido a la economía canaria.

SEGUNDO.- Solicitar al Gobierno de España el desarrollo de un marco específico de regulación del sistema eléctrico canario, que tenga en cuenta las singularidades del mismo.

TERCERO.- Solicitar al Gobierno de España el establecimiento de un cupo de generación con renovables específico para el sistema canario, que tenga en cuenta los objetivos del Plan Energético de Canarias.

CUARTO.- Solicitar al Gobierno de España el establecimiento de incentivos económicos para la generación energética con fuentes renovables en Canarias.

QUINTO.- Solicitar al Gobierno de España que se priorice el desarrollo de un marco normativo y retributivo para los sistemas de almacenamiento hidroeléctrico, como pieza fundamental para garantizar la estabilidad y regulación del sistema eléctrico canario.

SEXTO.- Aunar esfuerzos con el Gobierno de Canarias para la consecución de lo expuesto en los párrafos anteriores, así como solicitar el apoyo de todas las Administraciones Públicas de Canarias (Parlamento, Cabildos Insulares, Ayuntamientos) y de los sectores energético e industrial.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente de



AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA
FUERTEVENTURA
C/ Juan de Bethencour 1, nº 6
C. P. 35.637
REL: 1350075

Orden y con el Visto bueno del Sr. Presidente, haciendo la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Puerto del Rosario, a cinco de junio de dos mil trece.

Vº Bº
EL PRESIDENTE ACCTAL,
(Rubricado)
Fdo. Blas Acosta Cabrera"

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Plenarios, de fecha 19 de junio de 2013.

El Pleno, de la Corporación por unanimidad de todos los asistentes, se **ACUERDA:**

PRIMERO.-Mostrar el apoyo del Ilmo. Ayuntamiento de Betancuria al acuerdo transcrito adoptado por el Ayuntamiento de Guía de Isora en sesión plenaria de fecha 05.04.2013 sobre energías renovables en Canarias. acuerdos que procedan.

SEGUNDO- Comunicar el presente acuerdo al Ilmo. Ayuntamiento de Guía de Isora para su conocimiento y a los efectos oportunos.

TERCERO.- APROBACIÓN DE LOS MODELOS DE FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y AUTORIZAR SU DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LA FUTURA PÁGINA WEB DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Se da lectura al Informe emitido por la Sra. Secretaria-Interventora, emitido con fecha 06 de marzo de 2013, cuyo tenor literal es el siguiente:

"INFORME-PROPUESTA DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Vista la necesidad de aprobar los siguientes modelos de declaración responsable:

- Autoliquidación tipo de ingreso: Alta en el impuesto de tracción mecánica por autoliquidación.
- Baja en el Padrón de Basuras.
- Cambio de titularidad en el padrón de basuras.
- Alta en el Padrón de Basuras.
- Solicitudes de anulación de liquidaciones.
- Solicitud de anulación de recibos.
- Solicitud de certificado de prescripción de infracción urbanística. (Anexo 30)
- Solicitud de aplazamiento de deuda.
- Solicitud de certificado individual de reconocimiento de la existencia de obligaciones pendientes.
- Solicitud de devolución de ingresos indebidos.
- Solicitud de domiciliación bancaria para el pago de deudas municipales.
- Solicitud de exención del I.V.T.M. (Discapacidad).
- Solicitud de fraccionamiento de deuda.
- Solicitud de reembolso del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (I.V.T.M)
- Declaración responsable a los efectos de la primera ocupación y cédulas de habitabilidad destinadas a uso residencial.



AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA
FUERTEVENTURA
C/ Juan de Bethencourt I, nº 6
C. P. 35.637
REL: 1350075

- Declaración responsable para la puesta en marcha o inicio de actividades clasificadas.
- Declaración responsable o inicio de actividades clasificadas con previa licencia de instalación.

SEGUNDO.- Vista los modelos anexos propuestos por la Oficina Técnica.

NORMATIVA APLICABLE

PRIMERO.- Artículo 35.2 letra b) de la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias.

SEGUNDO.- Artículo 28 de la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias.

TERCERO.- Artículo 71 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones y del procedimiento Administrativo Común.

CUARTO.- Artículo 166 bis del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de marzo, así como en su normativa de desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto,

PROPONGO RESOLVER

PRIMERO.- Aprobar los modelos anexos propuestos por los distintos departamentos del Ilmo. Ayuntamiento de Betancuria.

SEGUNDO.- Autorizar su difusión a través de la futura página web del Ilmo. Ayuntamiento de Betancuria.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados o en caso de que proceda, publicar el acuerdo que resulte en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Betancuria a 06 de marzo de 2013,

La Secretaria-Interventora,

D^a. Elena Puchalt Ruiz.
(Rubricado)"

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Plenarios, de fecha 19 de junio de 2013.

El Pleno, de la Corporación por unanimidad de todos los asistentes, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar los modelos anexos propuestos y que relacionan a continuación.

- Autoliquidación tipo de ingreso: Alta en el impuesto de tracción mecánica por autoliquidación. (Anexo 24)
- Baja en el Padrón de Basuras. (Anexo 25)
- Cambio de titularidad en el padrón de basuras. (Anexo 26)
- Alta en el Padrón de Basuras. (Anexo 27)
- Solicitudes de anulación de liquidaciones. (Anexo 28)



AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA
FUERTEVENTURA
C/ Juan de Bethencour 1, nº 6
C. P. 35.637
REL: 1350075

- Solicitud de anulación de recibos. (Anexo 29)
- Solicitud de aplazamiento de deuda. (Anexo 30)
- Solicitud de certificado individual de reconocimiento de la existencia de obligaciones pendientes. (Anexo 31)
- Solicitud de devolución de ingresos indebidos. (Anexo 32)
- Solicitud de domiciliación bancaria para el pago de deudas municipales. (Anexo 33)
- Solicitud de exención del I.V.T.M. (Discapacidad). (Anexo 34)
- Solicitud de fraccionamiento de deuda. (Anexo 35)
- Solicitud de reembolso del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (I.V.T.M) (Anexo 36)
- Declaración responsable a los efectos de la primera ocupación y cédulas de habitabilidad destinadas a uso residencial. (Anexo 37)
- Declaración responsable para la puesta en marcha o inicio de actividades clasificadas. (Anexo 38)
- Declaración responsable o inicio de actividades clasificadas con previa licencia de instalación. (Anexo 39)

SEGUNDO.- Autorizar su difusión a través de la página web del Ilmo. Ayuntamiento de Betancuria.

CUARTO.- APROBAR EL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL 2013 Y EL CORRESPONDIENTE ANEXO III RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES Y PRIORITARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Se da lectura del escrito de fecha 3 de mayo del 2013, y registro de salida nº 776 de la Federación Canaria de Municipio, relativo a la posibilidad de ejecutar conjuntamente – Gobierno de Canarias y Ayuntamientos Canarios, un programa de empleo extraordinario y urgente, debido a las tremendas dificultades económicas y sociales por las que está atravesando las familias canarias que se ven privadas de los medios imprescindibles para cubrir sus necesidades básicas.

Asimismo se da cuenta del "ANEXO III RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES Y PRIORITARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA", y que la FECAM propone sea aprobado a la mayor brevedad, cuyo tenor literal es el siguiente:

"ANEXO III:

DECLARACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES Y PRIORITARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA

Al objeto de la contratación temporal mediante el procedimiento dispuesto en el Acuerdo Marco de Colaboración del Programa Extraordinario de Empleo Social 2013.

A tenor de lo regulado en el artículo 23. Dos. De la Ley 17/ 2012 de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, en virtud del cual, la contratación de personal laboral temporal y el nombramiento de funcionarios interinos y de personal estatutario temporal, que se realizará únicamente en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.



AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA
FUERTEVENTURA
C/ Juan de Bethencourt 1, nº 6
C. P. 35.637
REL: 1350075

Considerando que en el ámbito local no aparecen predeterminados los sectores o servicios públicos que deben de considerarse esenciales, los cuales deberán delimitarse, entendemos, por cada administración pública conforme a la normativa reguladora de las mismas.

Esta Corporación Municipal, por unanimidad del número legal de miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Determinar los siguientes sectores prioritarios, en cuanto absolutamente necesarios para el bienestar de los vecinos, y que permitan asegurar el funcionamiento regular de la propia entidad local, así como la afectación al funcionamiento de los Servicios Públicos Esenciales en los que se concentrarán los contratos laborales temporales que se pudieran formalizar en el futuro en el marco del Programa Extraordinario de Empleo Social 2013, a efectos de la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y del interés general. De tal manera que se declaren como **SECTORES PRIORITARIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES:**

- *Actuaciones de mantenimiento, adecuación y revalorización de espacios públicos urbanos, rurales y de litoral.*
- *Apoyo a los servicios públicos municipales.*
- *Mejora y acondicionamiento de zonas ajardinadas.*
- *Limpieza y mantenimientos de zonas agrícolas, rurales y de pistas y caminos agrícolas.*
- *Actuaciones de mejora en las carreteras de acceso a los términos municipales.*
- *Equipamiento públicos municipales.*

SEGUNDO.- Determinar las **FUNCIONES Y CATEGORÍAS PROFESIONALES QUE SE CONSIDEREN PRIORITARIOS:**

- (...)

TERCERO.- Reconocer, asimismo, la imposibilidad de acudir a medidas alternativas, tales como cambio de adscripción de puestos, redistribución de efectivos, atribución temporal de funciones o movilidad funcional, para atender las necesidades de personal a estos efectos.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Betancuria a 26 de junio de 2013."

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Plenarios, de fecha 19 de junio de 2013.

El Pleno, de la Corporación por unanimidad de todos los asistentes, se **ACUERDA:**



AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA
FUERTEVENTURA
C/ Juan de Bethencourt 1, nº 6
C. P. 35.637
REL: 1350075

PRIMERO.- Dejar el asunto sobre la Mesa hasta mejor estudio.

QUINTO.-NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ, TITULAR Y SUSTITUTO DEL MUNICIPIO DE BETANCURIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Se informa del expediente tramitado para el nombramiento de Juez de paz, Titular y Sustituto de Betancuria, a instancia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias – Registro de Entrada Nº. 01113 de fecha 09 de mayo de 2013.

Se da lectura al Informe emitido por la Sra. Secretaria-Interventora, emitido con fecha 06 de marzo de 2013, cuyo tenor literal es el siguiente:

“INFORME-PROPUESTA DE SECRETARÍA

En relación con el expediente relativo a la elección de Juez de Paz, titular y sustituto, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Visto que próximamente quedarán vacantes los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto del Ilmo. Ayuntamiento de Betancuria.

SEGUNDO. Con fecha 20 de mayo de 2013 fue expuesto el Anuncio de convocatoria para la selección de Juez de Paz y sustituto en el Boletín Oficial de la Provincia y en tablón de anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO. Con fecha de 04 de junio de 2013 finalizó el plazo de presentación de solicitudes, procediendo a la votación con el siguiente resultado:

N.O de registro de entrada: 1213/2013. Nombre y apellidos: D^a Raquel Temmler Fernández [N. o de votos].

- N.O de registro de entrada: 1216/2013. Nombre y apellidos: D^a María de la Peña Robayna Ravelo [N. o de votos].

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 4 a 6, 20, 21 Y artículo 28 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

- Los artículos 99 a 103 y artículo 395 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

- Los artículos 22.2 p) Y 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.



AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA
FUERTEVENTURA
C/ Juan de Bethencourt 1, nº 6
C. P. 35.637
REL: 1350075

- La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

- [Normativa autonómica correspondiente a esta materia].

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Nombrar a D. Da Raquel Temmler Fernández, con DNI n.º 78483794C, quien dispone del título de Licenciada en Derecho, de profesión letrada, como Juez de Paz titular y a D. María de la Peña Robayna Ravelo, con DNI n.º 42883581N, domiciliado en C/Roberto Roldán N.º 9 de Betancuria, como Juez de Paz sustituto.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial o al Decano en su caso, que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz).

En Betancuria, a 13 de junio de 2013.

La Secretaria-Interventora,
(Rubricado)

Fdo.- Elena Puchalt Ruiz."

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Plenarios, de fecha 19 de junio de 2013.

El Pleno, de la Corporación por unanimidad de todos los asistentes, se
ACUERDA:

PRIMERO.- Nombrar a D.ª María de la Peña Robayna Ravelo, con DNI nº 42883581N, como Juez Titular de Betancuria y a D.ª Raquel Temmler Fernández, con DNI n.º 78483794C, como Juez de Paz sustituto.

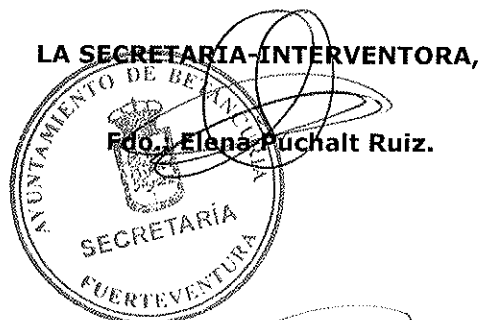
SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial o al Decano en su caso, que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz).

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión, siendo las 13:30; de lo cual como Secretaria-Interventora. Doy fe.



Vº. Bº
EL ALCALDE,

Fdo.: Marcelino Cerdeña Ruiz.



LA SECRETARIA-INTERVENTORA,

Fdo. Elena Puchalt Ruiz.

AUTOLIQUIDACIÓN
TIPO DE INGRESO: ALTA EN EL IMPUESTO DE
TRACCIÓN MECÁNICA POR
AUTOLIQUIDACIÓN

Registro de Entrada N°

Fecha

DATOS DEL DECLARANTE.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF/ o equivalente:

REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF o equivalente:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

PAÍS:

C.P.:

TÉLEFONO FIJO:

TÉLEFONO MÓVIL:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:

Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde se recibirá un aviso para que acuda a la sesión y al contenido de la notificación.

CORREO ELECTRÓNICO:

El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.

DECLARO Y AUTOLIQUIDO:

A los efectos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, en concepto de Alta Nueva de vehículo, declaro y autoliquidado dicho Impuesto, según los siguientes datos que son conformes con la ficha Técnica del vehículo que se menciona.

CONCEPTO: IMPUESTO VEHICULOS TRACCIÓN MECÁNICA

Detalle:

Número de bastidor:

Ejercicio: 2013

Clase de vehículo:

Unidades:

Marca:

Modelo:

Número de trimestres liquidados:

CUOTA _____ €

Deuda a ingresar:

€

NOTA IMPORTANTE:

La presente Autoliquidación consignada tiene carácter provisional hallándose sujeta a COMPROBACIÓN. Anexo al ejemplar para Gestión Tributaria, deberá adjuntarse fotocopia de la ficha Técnica del vehículo referenciado.

Sentado en el libro Diario General de Operaciones

Betancuria, a _____ de _____ de _____
El Declarante

ENTIDAD COLABORADORA

Núm.:
Fecha:

El Jefe de Contabilidad

Nombre:
Domicilio:
N.I.F.:

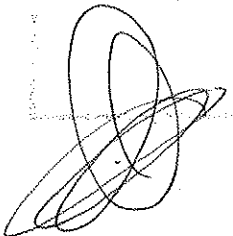
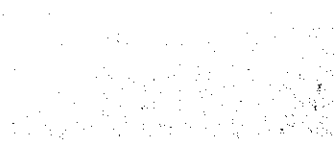
Tíno:

Firma, sello de la Oficina

EJEMPLAR PARA

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Ilre. Ayuntamiento de Betancuria.



BAJA EN EL PADRÓN DE BASURAS

Registro de Entrada Nº

Fecha

DATOS DEL DECLARANTE.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF/ o equivalente:

REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF o equivalente:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

PAIS:

C.P.:

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde se recibirá un aviso para que acuda a la sesión y al contenido de la notificación.

CORREO ELECTRÓNICO:

El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, con lo que deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.

SOLICITA:

☐ Baja en el Padrón de Basuras

Abonado nº:

Expedientes relacionados

Número:

Observaciones

DIRECCIÓN TRIBUTARIA:

Referencia Catastral (cumplimentación obligatoria de los 20 dígitos)

C/Plaza/ Avda:

Nombre:

Número:

Población:

Código Postal:

AUTORIZACIÓN A TERCEROS

Autorizo por la presente a Don/ña
con D.N.I./tarjeta de extranjero nº

a presentar en el registro de entrada del Ayuntamiento la presente solicitud
y si fuese necesario, a recibir en mi nombre la notificación de mejora de la presente solicitud.

En....., a..... de..... de.....

Fdo.:

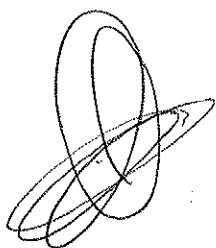
En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conforman la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Ilre. Ayuntamiento de Betancuria.

DOCUMENTACIÓN		
Aportada	A requerir	Documentación
1) Documentos del solicitante y/o representante		
<i>En el caso de personas físicas:</i>		
☐	☐	Fotocopia del DNI /tarjeta de extranjero.
<i>Si actuara mediante representante deberá aportar además:</i>		
☐	☐	Fotocopia del DNI / tarjeta de extranjero del representante.
☐	☐	Copia compulsada de documento acreditativo de la representación.
<i>En el Caso de persona jurídicas:</i>		
☐	☐	Fotocopia del C.I.F.
☐	☐	Fotocopia compulsada escritura de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil
☐	☐	Fotocopia del DNI / tarjeta de extranjero del representante.
☐	☐	Copia compulsada de documento acreditativo de la representación, salvo que quede acreditada la representación en la escritura de constitución de la sociedad.
<i>En el caso de comunidades de propietarios:</i>		
☐	☐	Fotocopia del C.I.F.
☐	☐	Certificado acreditativo de quien ostenta en la actualidad la presidencia de la comunidad.
☐	☐	Fotocopia del DNI / tarjeta de extranjero del representante.
☐	☐	Autorización previa otorgada por el Cabildo Insular para el cambio de uso y obras de reforma que se pretendan.
☐	☐	2) Certificado de la Recaudación Municipal de inexistencia de deuda.
3) En el caso de viviendas:		
☐	☐	Fotocopia compulsada del documento acreditativo de no tener en propiedad la vivienda.
4) En el caso de establecimiento:		
☐	☐	Fotocopia compulsada completa de la baja en el impuesto de actividades económicas del titular.

Betancuria

desde 1404



CAMBIO DE TITULARIDAD EN EL PADRÓN DE BASURAS

Registro de Entrada N°

Fecha

DATOS DEL DECLARANTE.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF/ o equivalente:

REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF o equivalente:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

PAÍS:

C.P.:

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde se recibirá un aviso para que acceda a la sesión y al contenido de la notificación.

CORREO ELECTRÓNICO:

El interesado podrá, en cualquier momento, acceder al consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente, e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.

SOLICITA:

☐ Cambio de titularidad en el padrón de basuras

Abonado n°:

Expedientes relacionados

Número

Observaciones

DIRECCIÓN TRIBUTARIA:

Referencia Catastral (cumplimentación obligatoria de los 20 decimales)

C/.Plaza/ Avda:

Nombre:

Número:

Población:

Código Postal:

AUTORIZACIÓN A TERCEROS

Autorizo por la presente a Don/ña
con D.N.I./tarjeta de extranjero n°

a presentar en el registro de entrada del Ayuntamiento la presente solicitud y si fuese necesario, a recibir en mi nombre la notificación de mejora de la presente solicitud.

En....., a.....de..... de.....

Fdo.:

Conformidad del anterior titular (*)

D.N.I.:

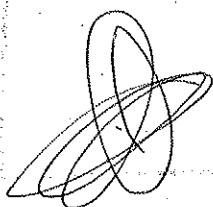
En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Iltr. Ayuntamiento de Betancuria.

DOCUMENTACIÓN		
Aportada	A requerir	Documentación
1) Documentos del solicitante y/o representante		
<i>En el caso de personas físicas:</i>		
☐	☐	Fotocopia del DNI /tarjeta de extranjero.
<i>Si actuara mediante representante deberá aportar además:</i>		
☐	☐	Fotocopia del DNI / tarjeta de extranjero del representante.
☐	☐	Copia compulsada de documento acreditativo de la representación.
<i>En el Caso de persona jurídicas:</i>		
☐	☐	Fotocopia del C.I.F.
☐	☐	Fotocopia compulsada escritura de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil
☐	☐	Fotocopia del DNI / tarjeta de extranjero del representante
☐	☐	Copia compulsada de documento acreditativo de la representación, salvo que quede acreditada la representación en la escritura de constitución de la sociedad.
<i>En el caso de comunidades de propietarios:</i>		
☐	☐	Fotocopia del C.I.F.
☐	☐	Certificado acreditativo de quien ostenta en la actualidad la presidencia de la comunidad.
☐	☐	Fotocopia del DNI / tarjeta de extranjero del representante.
☐	☐	Autorización previa otorgada por el Cabildo Insular para el cambio de uso y obras de reforma que se pretendan
☐	☐	2) Certificado de la Recaudación Municipal de la deuda del citado inmueble en el padrón de basura.
3) En el caso de no acreditar la propiedad del inmueble.		
☐	☐	Conformidad del anterior titular del citado inmueble en el padrón de basuras, mediante rubrica de la presente instancia (*)
4) En el caso de viviendas:		
☐	☐	Fotocopia compulsada del documento acreditativo de la propiedad del inmueble.
5) En el caso de establecimientos:		
☐	☐	Alta en el Impuesto de Actividades Económicas del titular anterior
☐	☐	Alta en el Impuesto de Actividades Económicas del titular actual

Betancuria

desde 1404



ALTA EN EL PADRÓN DE BASURAS

Registro de Entrada Nº

Fecha

DATOS DEL DECLARANTE.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF/ o equivalente:

REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF o equivalente:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

PAÍS:

C.P.:

TÉLEFONO FIJO:

TÉLEFONO MÓVIL:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde sea recibir un aviso para que acceda a la sesión y al contenido de la notificación.

CORREO ELECTRÓNICO

El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica. En cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.

SOLICITA:

☐ Alta Padrón de Basuras

Expedientes relacionados

Número

Observaciones

DIRECCIÓN TRIBUTARIA:

Referencia Catastral (cumplimentación obligatoria de los 20 dígitos)

C/Plaza/ Avda:

Nombre:

Número:

Población:

Código Postal:

AUTORIZACIÓN A TERCEROS

Autorizo por la presente a Don/ña

, con D.N.I./tarjeta de extranjero nº

a presentar en el registro de entrada del Ayuntamiento la presente solicitud y si fuese necesario, a recibir en mi nombre la notificación de mejora de la presente solicitud.

En....., a.....de.....de.....

Fdo.:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

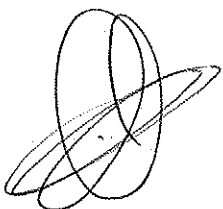
SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Ilre. Ayuntamiento de Betancuria.

DOCUMENTACIÓN

Aportada	A requerir	Documentación
1) Documentos del solicitante y/o representante		
<i>En el caso de personas físicas:</i>		
☐	☐	Fotocopia del DNI /tarjeta de extranjero.
<i>Si actuara mediante representante deberá aportar además:</i>		
☐	☐	Fotocopia del DNI / tarjeta de extranjero del representante.
☐	☐	Copia compulsada de documento acreditativo de la representación.
<i>En el Caso de persona jurídicas:</i>		
☐	☐	Fotocopia del C.I.F.
☐	☐	Fotocopia compulsada escritura de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil
☐	☐	Fotocopia del DNI / tarjeta de extranjero del representante
☐	☐	Copia compulsada de documento acreditativo de la representación, salvo que quede acreditada la representación en la escritura de constitución de la sociedad.
<i>En el caso de comunidades de propietarios</i>		
☐	☐	Fotocopia del C.I.F.
☐	☐	Certificado acreditativo de quién ostenta en la actualidad la presidencia de la comunidad
☐	☐	Fotocopia del DNI / tarjeta de extranjero del representante.
☐	☐	Autorización previa otorgada por el Cabildo Insular para el cambio de uso y obras de reforma que se pretendan
☐	☐	2) Acreditar el abono de la tasa del semestre en curso, según Ordenanza Municipal.
3) En el caso de viviendas:		
☐	☐	Fotocopia compulsada del documento acreditativo de la propiedad del inmueble.
4) En el caso de establecimientos:		
☐	☐	Alta en el Impuesto de Actividades Económicas del titular.

Betancuria

desde 1404



SOLICITUD DE ANULACIÓN DE
LIQUIDACIONES

Registro de Entrada N°

Fecha

DATOS DEL DECLARANTE.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF/ o equivalente:

REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF o equivalente:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

PAIS:

C.P.:

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde sea recibirá un aviso para que acceda a la sesión y al contenido de la notificación.

CORREO ELECTRÓNICO:

El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.

SOLICITA:

☐ Anulación de Liquidaciones

Expedientes relacionados

Número

Observaciones

DATOS DE LAS LIQUIDACIONES

Referencia:

Concepto:

MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN

AUTORIZACIÓN A TERCEROS:

Autorizo por la presente a Don/ña

, con D.N.I./tarjeta de extranjero nº

ya presentar en el registro de entrada del Ayuntamiento la presente solicitud y si fuese necesario, a recibir en mi nombre la notificación de mejora de la presente solicitud.

En....., a..... de..... de.....

Fdo.:.....

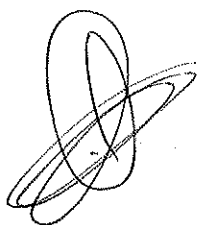
En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Ilre. Ayuntamiento de Betancuria.

DOCUMENTACIÓN		
Aportada	A requerir	Documentación
<i>En el caso de personas físicas:</i>		
☐	☐	Fotocopia del DNI /tarjeta de extranjero.
<i>Si actuara mediante representante deberá aportar además:</i>		
☐	☐	Fotocopia del DNI / tarjeta de extranjero del representante.
☐	☐	Copia compulsada de documento acreditativo de la representación.
<i>En el caso de persona jurídicas:</i>		
☐	☐	Fotocopia del C.I.F.
☐	☐	Fotocopia compulsada escritura de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil
☐	☐	Fotocopia del DNI / tarjeta de extranjero del representante.
☐	☐	Copia compulsada de documento acreditativo de la representación salvo que quede acreditada la representación en la escritura de constitución de la sociedad.
<i>En el caso de comunidades de propietarios:</i>		
☐	☐	Fotocopia del C.I.F.
☐	☐	Certificado acreditativo de quién ostenta en la actualidad la presidencia de la comunidad
☐	☐	Fotocopia del DNI / tarjeta de extranjero del representante.
☐	☐	Autorización previa otorgada por el Cabildo Insular para el cambio de uso / obras de reforma que se pretendan
<i>Documentación que justifican el motivo de la reclamación:</i>		
☐	☐	
☐	☐	
☐	☐	
☐	☐	
☐	☐	

Betancuria

desde 1404



SOLICITUD DE ANULACIÓN DE RECIBOS

Registro de Entrada N°

Fecha

DATOS DEL DECLARANTE.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF/ o equivalente:

REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF o equivalente:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

PAIS

C.P.:

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde se recibirá un aviso para que acceda a la sesión y al contenido de la notificación.

CORREO ELECTRÓNICO

El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente, indicando la dirección donde practicar las futuras notificaciones.

SOLICITA:

☐ Anulación de recibos

Expedientes relacionados

Número

Observaciones

DATOS DE LOS RECIBOS

Referencia:

Concepto:

MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN

AUTORIZACIÓN A TERCEROS:

Autorizo por la presente a Don/ña

, con D.N.I./tarjeta de extranjero n°

y si fuese necesario, a recibir en mi nombre la notificación de mejora de la presente solicitud

En a de de

Fdo.:

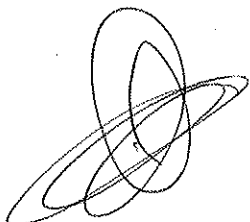
En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Ilte. Ayuntamiento de Betancuria.

DOCUMENTACIÓN		
Aportada	A requerir	Documentación
<i>En el caso de personas físicas:</i>		
☐	☐	Fotocopia del DNI /tarjeta de extranjero.
<i>Si actuara mediante representante deberá aportar además:</i>		
☐	☐	Fotocopia del DNI / tarjeta de extranjero del representante.
☐	☐	Copia compulsada de documento acreditativo de la representación.
<i>En el caso de persona jurídicas:</i>		
☐	☐	Fotocopia del C.I.F.
☐	☐	Fotocopia compulsada escritura de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil
☐	☐	Fotocopia del DNI / tarjeta de extranjero del representante.
☐	☐	Copia compulsada de documento acreditativo de la representación, salvo que quede acreditada la representación en la escritura de constitución de la sociedad.
<i>En el caso de comunidades de propietarios:</i>		
☐	☐	Fotocopia del C.I.F.
☐	☐	Certificado acreditativo de quién ostenta en la actualidad la presidencia de la comunidad
☐	☐	Fotocopia del DNI / tarjeta de extranjero del representante.
☐	☐	Autorización previa otorgada por el Cabildo Insular para el cambio de uso y obras de reforma que se pretendan
<i>Documentación que justifica el motivo de la reclamación:</i>		
☐	☐	
☐	☐	
☐	☐	
☐	☐	
☐	☐	

Betancuria

desde 1404



SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE DEUDA

Registro de Entrada Nº

Fecha

DATOS DEL DECLARANTE (DEUDOR)		☐ Persona física	☐ Persona jurídica
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:		NIF/CIF/ o equivalente:	
REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:		NIF o equivalente:	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
POBLACIÓN:	PROVINCIA:	PAÍS:	
C.P.:	TÉLEFONO FIJO:	TÉLEFONO MÓVIL:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:			
NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA			
Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde sea recibirá un aviso para que acceda a la sesión y al contenido de la notificación.			
CORREO ELECTRÓNICO:			
El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones se realicen por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.			

SOLICITA:

☐ Aplazamiento de deuda por falta de liquidez

Expedientes relacionados:

Número:

Observaciones

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA:

Referencia Recibo o número liquidación

Concepto y periodo:

Fin periodo voluntario:

Importe:

Me doy por enterado de que el aplazamiento genera INTERESES DE DEMORA según lo previsto en la Ley General Tributaria y en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años durante los que se aplaza la deuda.

AUTORIZACIÓN A TERCEROS

Autorizo por la presente a Don/ña con DNI/tarjeta de extranjero nº a presentar en el registro de entrada del Ayuntamiento la presente solicitud y si fuese necesario, a recibir en mi nombre la notificación de mejora de la presente solicitud.

En a de desde 1404

Fdo.:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Iltr. Ayuntamiento de Betancuria.

DOCUMENTACIÓN

Aportada	A requerir	Documentación
1) Documentos del solicitante y/o representante		
- En el caso de personas físicas:		
☐	☐	Fotocopia del DNI /tarjeta de extranjero.
- Si actuara mediante representante deberá aportar además:		
☐	☐	Fotocopia del DNI / tarjeta de extranjero del representante.
☐	☐	Copia compulsada de documento acreditativo de la representación.
- En el Caso de persona jurídicas:		
☐	☐	Fotocopia del C.I.F.
☐	☐	Fotocopia compulsada escritura de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil
☐	☐	Fotocopia del DNI / tarjeta de extranjero del representante.
☐	☐	Copia compulsada de documento acreditativo de la representación, salvo que quede acreditada la representación en la escritura de constitución de la sociedad.
- En el caso de comunidades de propietarios:		
☐	☐	Fotocopia del C.I.F.
☐	☐	Certificado acreditativo de quién ostenta en la actualidad la presidencia de la comunidad.
☐	☐	Fotocopia del DNI / tarjeta de extranjero del representante.
☐	☐	Autorización previa otorgada por el Cabildo Insular para el cambio de uso y obras de reforma que se pretendan.
☐	☐	2) Modelo de autorización para recabar datos a la Agencia Tributaria o en caso de no autorizar a esta Administración a obtener información, fotocopia compulsada de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas correspondientes con el último ejercicio.
☐	☐	3) Garantía y condiciones del aplazamiento (anexo I), debidamente cumplimiento y rubricado por el deudor.
- En el caso de tener varias deudas:		
☐	☐	4) Fotocopia de todos los recibos o listado de la deuda.
- Para personas jurídicas aportará uno de los tres documentos siguientes:		
☐	☐	5) Balance, situación y cuenta de resultados de los últimos ejercicios.
☐	☐	6) Certificados bancarios de los saldos en el momento de la solicitud.
☐	☐	7) Datos para valorar la capacidad de pago del solicitante.
		☐ Cobros de su actividad económica mensuales previstos €
		☐ Pagos de su actividad económica mensuales previstos €
- Para pensionistas:		
☐	☐	8) Fotocopia compulsada de documento acreditativo de la pensión que recibe u otro documento de referencia.
- Para trabajadores por cuenta ajena que no declaren por el R.P.P.		
☐	☐	9) Certificado de haberes de la empresa o fotocopia compulsada de la última hoja de salario.
Para trabajadores autónomos:		
☐	☐	10) Fotocopia compulsada de la última liquidación trimestral del I.R.P.F. y/o último boletín de cotización de la Seguridad Social.
Para los empleados:		
☐	☐	11) Certificado de inscripción en la Agencia Canaria de Empleo y/o certificado de la vida laboral expedido por la Seguridad Social.
☐	☐	12) En caso de percibir prestación por desempleo, último recibo.
☐	☐	13) Otros documentos justificantes de la falta de liquidez que el solicitante estime oportunos:
☐	☐	
☐	☐	

Nota:
 1. La falta de liquidez se entiende si el conjunto de la deuda supera el 15% de la renta mensual de las personas físicas. En caso contrario no se concede el aplazamiento.
 2. En caso de tener varias deudas se presentará fotocopia de todos los recibos o listado de la deuda.
 3. El Anexo II son las pautas de modelo de compromiso de aval solidario.
 4. El Anexo III son las pautas de modelo de compromiso de emisión de certificado de seguro de caución.

**SOLICITUD DE CERTIFICADO INDIVIDUAL DE
RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE
OBLIGACIONES PENDIENTES**

Registro de Entrada Nº

Fecha

DATOS DEL DECLARANTE.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF/ o equivalente:

REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF o equivalente:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

PAÍS:

C.P.:

TÉLEFONO Fijo

TÉLEFONO MÓVIL:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde sea recibir un aviso para que acceda a la sesión y al contenido de la notificación

CORREO ELECTRÓNICO:

El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente a indicarla dirección donde practicar las futuras notificaciones.

SOLICITA:

La expedición de un certificado individual, previsto en el artículo 4 Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación, para el pago a los proveedores de las entidades locales, en el que se reconozca la existencia de la obligación pendiente de pago a continuación identificada.

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA

a) Número identificativo de la factura:

b) Importe de la obligación pendiente de pago (Incluido IVA, en su caso IGIC. Sin incluir intereses, costas judiciales o cualesquiera gastos accesorios)

Importe principal (en euros):

c) Fecha de entrada en el registro administrativo (se aconseja acompañar copia de la factura en la que conste nº de registro de entrada)

Organismo en el que se presentó:

d) El contraista ha instado la exigibilidad de la deuda ante tribunales de justicia

☐ SI Fecha reclamación

☐ NO

e) Existe acuerdo de cancelación fraccionada con la entidad?

☐ SI Importe total pendiente del pago

☐ NO

Fecha

Cuantía (en euros)

Fecha

Cuantía (en euros)

Vencimientos hasta el
31/01/2012

Fecha

Cuantía (en euros)

Fecha

Cuantía (en euros)

Fecha

Cuantía (en euros)

Fecha

Cuantía (en euros)

DATOS BANCARIOS:															
CUENTA ABIERTA EN ESPAÑA	CODIGO CUENTA CLIENTE														
	ENTIDAD				SUCURSAL				D.C.		NÚMERO DE CUENTA				
CUENTA ABIERTA EN EL EXTRANJERO	BANCO														
	OFICINA				DIRECCIÓN										
					LOCALIDAD										
					PAÍS										
	SWIFT/BIC														
Nº. CUENTA (IBAN:)															

AUTORIZACIÓN A TERCEROS:

Autorizo por la presente a Don/ña _____ con D.N.I./tarjeta de extranjero nº _____ a presentar en el registro de entrada del Ayuntamiento la presente solicitud y si fuese necesario, a recibir en mi nombre la notificación de mejora de la presente solicitud.

En a de de

Fdo.:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporados a los ficheros que conformen la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, actualización, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General de datos. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

SR. ALCALDE PRESIDENTE del Il. Ayuntamiento de Betancuria.

DOCUMENTACIÓN

Aportada	A requerir	Documentación
<i>En el caso de personas físicas:</i>		
☐	☐	Fotocopia del DNI / tarjeta de extranjero
<i>Si actuara mediante representante deberá aportar además:</i>		
☐	☐	Fotocopia del DNI / tarjeta de extranjero del representante
☐	☐	Copia compulsada de documento acreditativo de la representación.
<i>En el caso de persona jurídicas:</i>		
☐	☐	Fotocopia del C.I.F.
☐	☐	Fotocopia compulsada escritura de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil
☐	☐	Fotocopia del DNI / tarjeta de extranjero del representante
☐	☐	Copia compulsada de documento acreditativo de la representación, salvo que quede acreditada la representación en la escritura de constitución de la sociedad
<i>En el caso de comunidades de propietarios:</i>		
☐	☐	Fotocopia del C.I.F.
☐	☐	Certificado acreditativo de quién ostenta en la actualidad la presidencia de la comunidad.
☐	☐	Fotocopia del DNI / tarjeta de extranjero del representante.
☐	☐	Autorización previa otorgada por el Cabildo Insular para el cambio de uso y obras de reforma que se pretendan

**SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE
INGRESOS INDEBIDOS**

Registro de Entrada Nº

Fecha

DATOS DEL DECLARANTE.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF/ o equivalente:

REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF o equivalente:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

C.P.:

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

PAÍS:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde sea recibir un aviso para que acceda a la sesión y al contenido de la notificación.

CORREO ELECTRÓNICO

El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.

SOLICITA:

☐ Devolución de ingresos indebidos

Expedientes relacionados

Número

Observaciones

DATOS DE LOS INGRESOS

Referencia:

Concepto

MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN

AUTORIZACIÓN A TERCEROS:

Autorizo por la presente a Don/ña
con D.N.I./tarjeta de extranjero nº

y si fuese necesario, a recibir en mi nombre la notificación de mejora de la presente solicitud a presentar en el registro de entrada del Ayuntamiento la presente solicitud

En a de de

Fdo.:

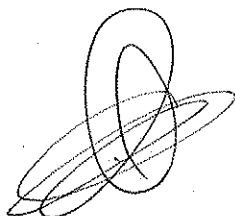
En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Ilre. Ayuntamiento de Betancuria.

DOCUMENTACIÓN		
Aportada	A requerir	Documentación
1) Documentos del solicitante y/o representante		
<i>En el caso de personas físicas:</i>		
☐	☐	Fotocopia del DNI /tarjeta de extranjero.
<i>Si actuara mediante representante deberá aportar además:</i>		
☐	☐	Fotocopia del DNI / tarjeta de extranjero del representante.
☐	☐	Copia compulsada de documento acreditativo de la representación.
<i>En el caso de persona jurídicas:</i>		
☐	☐	Fotocopia del C.I.F.
☐	☐	Fotocopia compulsada escritura de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil
☐	☐	Fotocopia del DNI / tarjeta de extranjero del representante
☐	☐	Copia compulsada de documento acreditativo de la representación, salvo que quede acreditada la representación en la escritura de constitución de la sociedad
<i>En el caso de comunidades de propietarios:</i>		
☐	☐	Fotocopia del C.I.F.
☐	☐	Certificado acreditativo de quien ostenta en la actualidad la presidencia de la comunidad.
☐	☐	Fotocopia del DNI / tarjeta de extranjero del representante.
☐	☐	Autorización previa otorgada por el Cabildo Insular para el cambio de uso y obras de reforma que se pretendan
☐	☐	2) Fotocopias de los recibos o cartas de pago de los que solicita devolución.
☐	☐	3) Alta de impuestos debidamente cumplimentada.
4) Documentación que justifican el motivo de la reclamación:		
☐	☐	
☐	☐	
☐	☐	
☐	☐	
☐	☐	

Betancuria

desde 1404



**SOLICITUD DE DOMICILIACIÓN BANCARIA
PARA EL PAGO DE DEUDAS MUNICIPALES**

Registro de Entrada N°

Fecha

DATOS DEL DECLARANTE (OBLIGADO TRIBUTARIO)

☐ Persona física

☐ Persona jurídica

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF/ o equivalente:

REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF o equivalente:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

PAIS:

C.P.:

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde sea recibir un aviso para que acceda a la sesión y al contenido de la notificación.

CORREO ELECTRÓNICO:

El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones deban de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.

SOLICITA:

☐ Aplazamiento de deuda por falta de liquidez

☐ Baja de domiciliación

☐ Modificación domiciliación

☐ Cambio de titularidad: NIF Anterior titular:

NIF Nuevo titular:

UNIDADES FISCALES (RECIPOS):

Concepto

Referencia

CODIGO CUENTA CLIENTE

ENTIDAD

SUCURSAL

D.C.

NÚMERO DE CUENTA

TITULAR DE LA CUENTA

☐ Persona física

☐ Persona jurídica

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF/ o equivalente:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

PAIS:

C.P.:

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

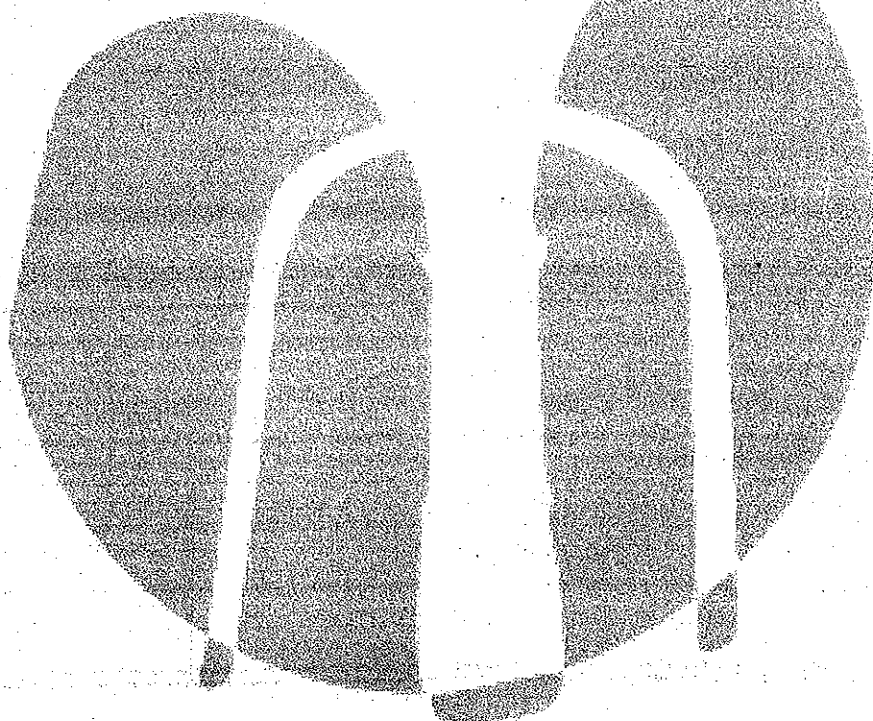
En....., a.....de..... de.....

Fdo.:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

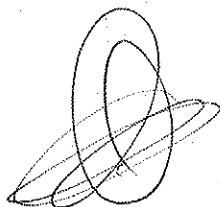
SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Ilre. Ayuntamiento de Betancuria.

DOCUMENTACIÓN		
Aportada	A requerir	Documentación
1) Documentos del solicitante y/o representante		
- En el caso de personas físicas:		
☐	☐	Fotocopia del DNI /tarjeta de extranjero del titular de la cuenta.
- Si actuara mediante representante deberá aportar además:		
☐	☐	Fotocopia del DNI / tarjeta de extranjero del representante.
☐	☐	Copia compulsada de documento acreditativo de la representación.
- En el Caso de persona jurídicas:		
☐	☐	Fotocopia del C.I.F.
☐	☐	Fotocopia compulsada escritura de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil
☐	☐	Fotocopia del DNI /tarjeta de extranjero del representante
☐	☐	Copia compulsada de documento acreditativo de la representación, salvo que quede acreditada la representación en la escritura de constitución de la sociedad.



Betancuria

desde 1404



SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL I.V.T.M.
(DISCAPACIDAD)

Registro de Entrada N°

Fecha

DATOS DEL DECLARANTE.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF/ o equivalente:

REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS

NIF o equivalente:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

PAIS:

C.P.:

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde sea recibir un aviso para que acceda a la sesión y al contenido de la notificación

CORREO ELECTRÓNICO

El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.

SOLICITA:

☐ La exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por discapacidad

Expedientes relacionados

Número

Observaciones

DECLARO

Que el vehículo matrícula _____ se destinará a mi uso exclusivo y no tengo reconocida la exención para otro vehículo de mi propiedad por discapacidad en éste u otro municipio

AUTORIZACIÓN A TERCEROS:

Autorizo por la presente a Don/ña _____

DNI/Nº tarjeta de extranjero nº _____

a presentar en el registro de entrada del Ayuntamiento la presente solicitud y si fuese necesario, a recibir en mi nombre la notificación de mejora de la presente solicitud.

En de de de

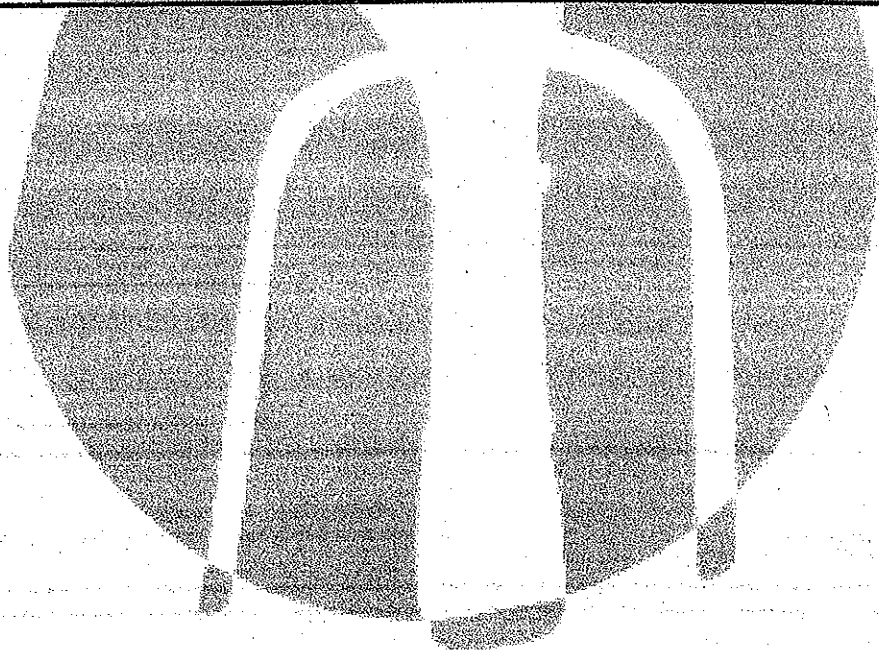
Fdo.:

desde 1404

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

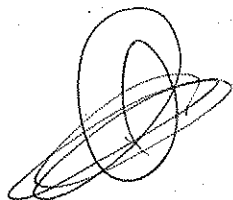
SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Ilte. Ayuntamiento de Betancuria.

DOCUMENTACIÓN		
Aportada	A requerir	Documentación
1) Documentos del solicitante y/o representante:		
- En el caso de personas físicas:		
☐	☐	Fotocopia del DNI /tarjeta de extranjero.
- Si actuara mediante representante deberá aportar además:		
☐	☐	Fotocopia del DNI / tarjeta de extranjero del representante.
☐	☐	Copia compulsada de documento acreditativo de la representación
☐	☐	2) Fotocopia compulsada del Permiso de circulación del vehículo.
☐	☐	3) Fotocopia compulsada de la Ficha Técnica del vehículo.
☐	☐	4) Fotocopia compulsada de certificación expedida por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias sobre reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad de conformidad con el R.D. 1971/1999 de 23 de diciembre



Betancuria

desde 1404



SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO DE DEUDA

Registro de Entrada Nº

Fecha

DATOS DEL DECLARANTE (DEUDOR)		☐ Persona física	☐ Persona jurídica
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:		NIF/CIF/ o equivalente:	
REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:		NIF o equivalente:	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
POBLACIÓN:	PROVINCIA:	PAIS:	
C.P.:	TÉLEFONO FIJO:	TÉLEFONO MÓVIL:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:			
NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA			
Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde sea recibir un aviso para que acceda a la sesión y al contenido de la notificación			
CORREO ELECTRÓNICO:			
El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.			

SOLICITA:

☐ Fraccionamiento de deuda por falta de liquidez

Expedientes relacionados

Número

Observaciones

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA:		
Referencia Recibo o número liquidación		
Concepto y periodo:	Fin periodo voluntario:	Importe:

Me doy por enterado de que el fraccionamiento genera INTERESES DE DEMORA según lo previsto en la Ley General Tributaria y en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años durante los que se fracciona la deuda.

AUTORIZACIÓN A TERCEROS

Autorizo por la presente a Don/ña con D.N.I./tarjeta de extranjero nº a presentar en el registro de entrada del Ayuntamiento la presente solicitud y si fuese necesario, a recibir en mi nombre la notificación de mejora de la presente solicitud.

En de de de 1404

Fdo.:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conforman la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Ilre. Ayuntamiento de Betancuria.

DOCUMENTACIÓN

Aportada	A requerir	Documentación
1) Documentos del solicitante y/o representante		
<i>- En el caso de personas físicas:</i>		
☐	☐	Fotocopia del DNI /tarjeta de extranjero.
<i>- Si actuara mediante representante deberá aportar además:</i>		
☐	☐	Fotocopia del DNI / tarjeta de extranjero del representante.
☐	☐	Copia compulsada de documento acreditativo de la representación.
<i>- En el Caso de persona jurídicas:</i>		
☐	☐	Fotocopia del C.I.F.
☐	☐	Fotocopia compulsada escritura de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil
☐	☐	Fotocopia del DNI / tarjeta de extranjero del representante
☐	☐	Copia compulsada de documento acreditativo de la representación, salvo que quede acreditada la representación en la escritura de constitución de la sociedad
<i>- En el caso de comunidades de propietarios</i>		
☐	☐	Fotocopia del C.I.F.
☐	☐	Certificado acreditativo de quién ostenta en la actualidad la presidencia de la comunidad
☐	☐	Fotocopia del DNI / tarjeta de extranjero del representante.
☐	☐	Autorización previa otorgada por el Cabildo Insular para el cambio de uso y obras de reforma que se pretendan
☐	☐	2) Modelo de autorización para recabar datos a la Agencia Tributaria o en caso de no autorizar a esta Administración a obtener información, fotocopia compulsada de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas correspondientes con el último ejercicio.
☐	☐	3) Garantía y condiciones del fraccionamiento (anexo 1), debidamente cumplimiento y rubricado por el deudor
<i>- En el caso de tener varias deudas</i>		
☐	☐	4) Fotocopia de todos los recibos o listado de la deuda.
<i>- Para personas jurídicas, aportar uno de los tres documentos siguientes:</i>		
☐	☐	5) Balance de situación y cuenta de resultados de los últimos ejercicios.
☐	☐	6) Certificados bancarios de los saldos en el momento de la solicitud
☐	☐	7) Datos para valorar la capacidad de pago del solicitante.
		☐ Cobros de su actividad económica mensuales previstos _____ €
		☐ Pagos de su actividad económica mensuales previstos _____ €
<i>- Para pensionistas:</i>		
☐	☐	8) Fotocopia compulsada de documento acreditativo de la pensión que recibe u otro documento de referencia.
<i>- Para trabajadores por cuenta ajena que no declaren por I.R.P.F.</i>		
☐	☐	9) Certificado de haberes de la empresa o fotocopia compulsada de la última hoja de salario.
Para trabajadores autónomos:		
☐	☐	10) Fotocopia compulsada de la última liquidación trimestral del I.R.P.F. y/o último boletín de cotización de la Seguridad Social
Para los desempleados:		
☐	☐	11) Certificado de inscripción en la Agencia Canaria de Empleo y/o certificado de la vida laboral expedido por la Seguridad Social.
☐	☐	12) En caso de percibir prestación por desempleo, último recibo.
☐	☐	13) Otros documentos justificantes de la falta de liquidez que el solicitante estime oportunos.
☐	☐	
☐	☐	

Nota:

1. La falta de liquidez se entiende si el conjunto de la deuda supera el 15% de la renta mensual de las personas físicas. En caso contrario no se concede el fraccionamiento.
2. En caso de tener varias deudas se presentará fotocopia de todos los recibos o listado de la deuda.
3. El Anexo II son las pautas de modelo de compromiso de aval solidario.
4. El Anexo III son las pautas de modelo de compromiso de emisión de certificado de seguro de caución.

**SOLICITUD DE REEMBOLSO DEL IMPUESTO
SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA
(I.V.T.M.)**

Registro de Entrada Nº

Fecha

DATOS DEL DECLARANTE.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF/ o equivalente:

REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS

NIF o equivalente:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

PAÍS:

C.P.:

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde sea recibir un aviso para que acceda a la sesión y al contenido de la notificación.

CORREO ELECTRÓNICO

El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.

SOLICITA:

☐ Reembolso de la parte proporcional del
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica

Expedientes relacionados

Número

Observaciones

DATOS DEL VEHÍCULO:

Matrícula:

Fecha de Baja definitiva:

AUTORIZACIÓN A TERCEROS:

Autorizo por la presente a Don/ña

con D.N.I./tarjeta de extranjero nº

a presentar en el registro de entrada del Ayuntamiento la presente solicitud

y si fuese necesario, a recibir en mi nombre la notificación de mejora de la presente solicitud.

En

a

de

de

Fdo.:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

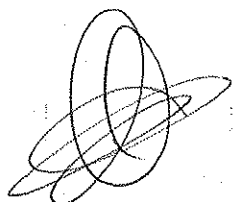
SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Ilte. Ayuntamiento de Betancuria.

DOCUMENTACIÓN

Aportada	A requerir	Documentación
1) Documentos del solicitante y/o representante		
<i>En el caso de personas físicas:</i>		
☐	☐	Fotocopia del DNI /tarjeta de extranjero.
<i>Si actuara mediante representante deberá aportar además:</i>		
☐	☐	Fotocopia del DNI / tarjeta de extranjero del representante.
☐	☐	Copia compulsada de documento acreditativo de la representación.
<i>En el caso de persona jurídicas:</i>		
☐	☐	Fotocopia del C.I.F.
☐	☐	Fotocopia compulsada escritura de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil
☐	☐	Fotocopia del DNI / tarjeta de extranjero del representante
☐	☐	Copia compulsada de documento acreditativo de la representación, salvo que quede acreditada la representación en la escritura de constitución de la sociedad
<i>En el caso de comunidades de propietarios:</i>		
☐	☐	Fotocopia del C.I.F.
☐	☐	Certificado acreditativo de quién ostenta en la actualidad la presidencia de la comunidad
☐	☐	Fotocopia del DNI / tarjeta de extranjero del representante.
☐	☐	Autorización previa otorgada por el Cabildo Insular para el cambio de uso y obras de reforma que se pretendan
☐	☐	2) Fotocopias de los recibos objeto de la devolución.
☐	☐	3) Documento que acredite la baja definitiva en la Jefatura Provincial de tráfico.
☐	☐	4) Alta de terceros debidamente cumplimentada.

Betancuria

desde 1404



DECLARACIÓN RESPONSABLE A LOS EFECTOS DE LA
PRIMERA OCUPACIÓN Y CÉDULAS DE HABITABILIDAD
PARA EDIFICACIONES DESTINADAS A USO
RESIDENCIAL

OFICINA TÉCNICA

NÚMERO EXPEDIENTE:

Registro de Entrada Nº

Fecha

DATOS DEL DECLARANTE.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF/ o equivalente:

REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF/ o equivalente:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

PAÍS:

C.P.:

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:

Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde sea recibir un aviso para que acceda a la sesión y al contenido de la notificación.

CORREO ELECTRÓNICO:

El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.

TIPO DE ACTUACIÓN.

Se trata de la obtención de la conformidad municipal a los efectos de la PRIMERA OCUPACIÓN y/o HABITABILIDAD de una edificación cuyas obras se encuentran terminadas de acuerdo con el proyecto autorizado por la licencia y que da cumplimiento a las condiciones impuestas por la normativa vigente.

DATOS DE LA EDIFICACIÓN.

DIRECCIÓN:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

C.P.:

REFERENCIA CATASTRAL:

SUPERFICIE TOTAL EN M²:

Nº LICENCIA DE OBRA:

TITULAR DE LA LICENCIA DE OBRA:

PROYECTO REDACTADO POR EL/LOS
ARQUITECTO/S

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (ver documentación a presentar al dorso)

DECLARACIÓN RESPONSABLE.

El/la abajo firmante declara, bajo su responsabilidad, que el inmueble construido arriba referido es acorde con la licencia de obras en su momento concedida, habiéndose cumplido las condiciones en ella impuestas, como acredita el certificado técnico que se adjunta a la presente declaración, y todo ello a los efectos de la primera ocupación o utilización de la edificación.

En a de de

Fdo.:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Ilte. Ayuntamiento de Betancuria.

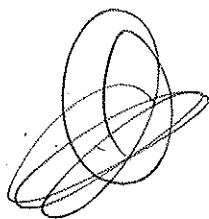
C/ Juan de Bethencourt, 6. 35637- BETANCURIA-FUERTEVENTURA. TLF: 928 87 80 92 FAX: 928 87 82 33
Modelo normalizado de solicitud (Versión: 01 Fecha: 15/02/2013)

www.aytobetancuria.org

DOCUMENTACIÓN		
Aportada	A requerir	Documentación
☐	☐	Fotocopia del DNI (persona física) o CIF (empresa) y de los estatutos de la Sociedad (persona jurídica) del interesado
☐	☐	Acreditación de la representación del declarante, en su caso.
☐	☐	Fotocopia de licencia de obra o de reforma o de ampliación, o bien, identificación del expediente en el cual se tramitó.
☐	☐	Certificado final de la obra de técnico competente en el que se acredite la adecuación de la actividad o instalación al proyecto presentado conforme a la normativa urbanística, ordenanzas municipales, a la legislación sectorial aplicable y, en particular, cuando se trate de viviendas, a la adecuación de las condiciones de habitabilidad establecidas para el proyecto edificatorio en el informe técnico previsto en el artículo 166.5 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo; Deberá hacerse referencia a la adecuación de lo edificado a la licencia en su momento concedida.
☐	☐	Acta de comprobación de alineaciones y rasantes.
☐	☐	Boletín de instalación y certificado de fin de obra del proyecto de instalaciones comunes de telecomunicaciones (ITC).
☐	☐	Copia alta en el catastro.
☐	☐	Presupuesto final de la obra (solo en el caso en el que existan modificaciones en el proyecto).
☐	☐	Planos definitivos visados de todas las infraestructuras, debidamente acotados.
☐	☐	Fotografías de cada una de las fachadas del inmueble así como del interior del mismo y de la urbanización.
☐	☐	Acreditación del abono de la tasa correspondiente adjuntando copia o a través de la siguiente indicación de la autoliquidación número.

Betancuria

desde 1404



**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PUESTA EN
MARCHA O INICIO DE ACTIVIDADES
CLASIFICADAS**

NÚMERO EXPEDIENTE:

Registro de Entrada Nº

Fecha

DATOS DEL DECLARANTE.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF/ o equivalente:

REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF o equivalente:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

PAÍS:

C.P.:

TÉLEFONO FIJO:

TÉLEFONO MÓVIL:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde sea recibir un aviso para que acceda a la sesión y al contenido de la notificación.

CORREO ELECTRÓNICO:

El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.2 letra b) de la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias, así como en su normativa de desarrollo, y como promotor de la actividad que más adelante se dirá, **DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD**, con los efectos y el alcance previsto en el artículo 21 bis de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO EN EL QUE SE PRETENDE EJERCER LA ACTIVIDAD.

DIRECCIÓN:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

C.P.:

REFERENCIA CATASTRAL:

SUPERFICIE TOTAL EN M²:

DATOS DE LA ACTIVIDAD. (Tipología de la actividad)

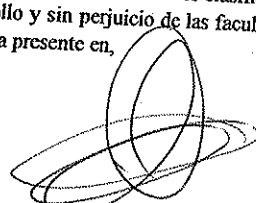
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (ver documentación a presentar al dorso)

1. Que la instalación de la actividad a la que se contrae la presente, ha culminado todos los trámites y cumple todos los requisitos exigibles de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad, sectorial y urbanística que le es de aplicación.
2. Que me comprometo a mantener su cumplimiento durante el tiempo que permanezca en funcionamiento la actividad.
3. Que dispongo de la documentación acreditativa del cumplimiento de las citadas condiciones.

Y para que así conste y surta los efectos previstos en el citado artículo 35.2. letra b) de la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias, así como en su normativa de desarrollo y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuidas la administración competente en la materia, formulo la presente en,

En....., a..... de..... de.....

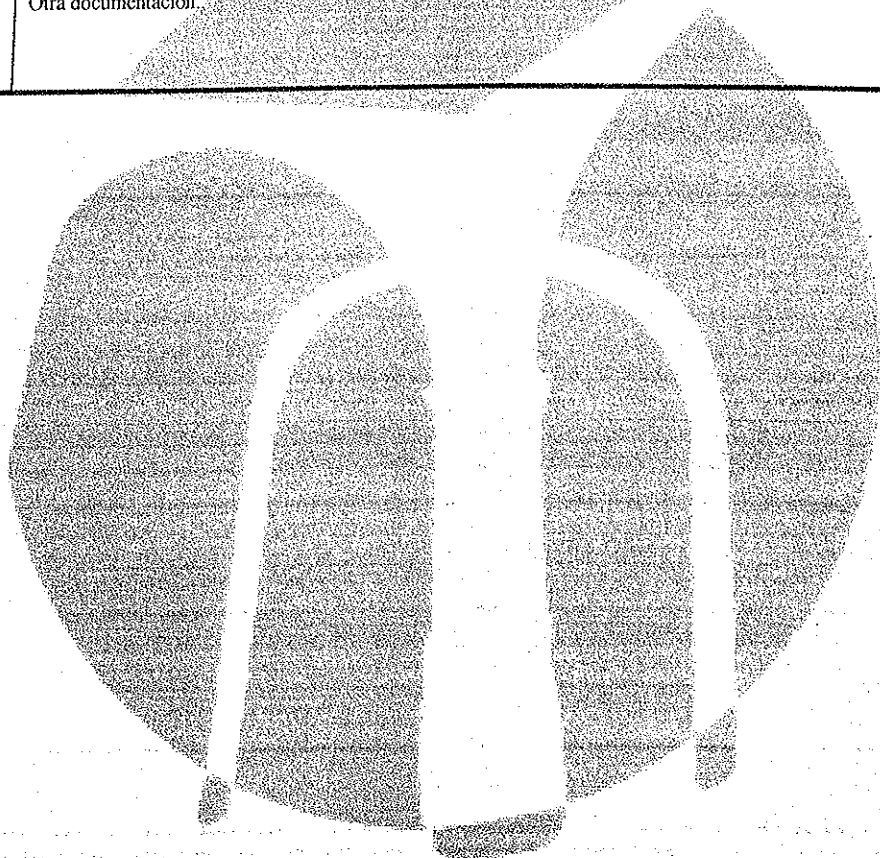
Fdo.:



En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

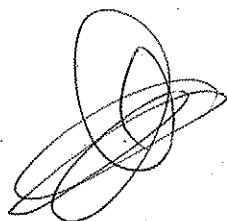
SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Ilte. Ayuntamiento de Betancuria.

DOCUMENTACIÓN		
Aportada	A requerir	Documentación
☐	☐	Fotocopia del DNI (persona física) o CIF (empresa) y de los estatutos de la Sociedad (persona jurídica) del interesado
☐	☐	Acreditación de la representación del declarante, en su caso.
☐	☐	Fotocopia de licencia de obra o de reforma o de ampliación, o bien, identificación del expediente en el cual se tramitó.
☐	☐	Certificación técnica, firmada por profesional competente y, siempre que fuere exigible, visada por el colegio profesional en el caso de actividades calificadas como insalubres o peligrosas, que acredite que las instalaciones se han realizado de acuerdo con lo previsto en el proyecto técnico y que cumplen todos los requisitos exigibles de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad, sectorial y urbanística, acompañada de copia del proyecto técnico cuando fuera exigible por esa normativa.
☐	☐	Otra documentación:



Betancuria

desde 1404



**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PUESTA
EN MARCHA O INICIO DE ACTIVIDADES
CLASIFICADAS CON PREVIA LICENCIA DE
INSTALACIÓN**

NÚMERO EXPEDIENTE:

Registro de Entrada N°

Fecha

DATOS DEL DECLARANTE.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF/ o equivalente:

REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF o equivalente:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

PAÍS:

C.P.:

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde sea recibir un aviso para que acceda a la sesión y al contenido de la notificación.

CORREO ELECTRÓNICO

El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias, así como en su normativa de desarrollo, y como promotor de la actividad que más adelante se dirá, **DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD** con los efectos y el alcance previsto en el artículo 71 bis de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO EN EL QUE SE PRETENDE EJERCER LA ACTIVIDAD.

DIRECCIÓN:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

C.P.:

REFERENCIA CATASTRAL:

SUPERFICIE TOTAL EN M²

DATOS DE LA ACTIVIDAD. (Tipología de la actividad)

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (ver documentación a presentar al dorso)

1. Que la instalación de la actividad a la que se contrae la presente ha concluido totalmente y la misma se ajusta íntegramente a las condiciones establecidas en la licencia de instalación.
2. Que me comprometo a mantener su cumplimiento durante el tiempo que permanezca en funcionamiento la actividad.
3. Que dispongo de la documentación acreditativa del cumplimiento de las citadas condiciones.

Y para que así conste y surta los efectos previstos en el citado artículo 35.2. letra b) de la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias, así como en su normativa de desarrollo y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuidas la administración competente en la materia, formulo la presente en,

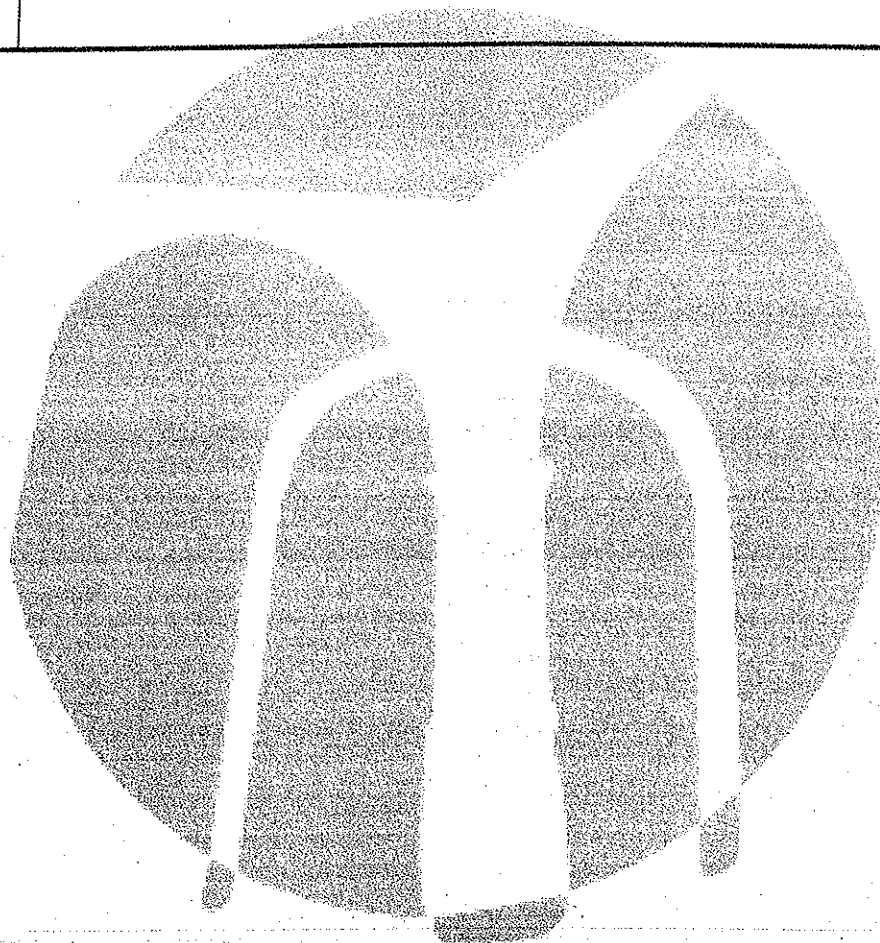
En, a de de

Fdo.:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conforman la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Il. Ayuntamiento de Betancuria.

DOCUMENTACIÓN		
Aportada	A requerir	Documentación
☐	☐	Fotocopia del DNI (persona física) o CIF (empresa) y de los estatutos de la Sociedad (persona jurídica) del interesado
☐	☐	Acreditación de la representación del declarante, en su caso.
☐	☐	Fotocopia de licencia de obra o de reforma o de ampliación, o bien, identificación del expediente en el cual se tramitó.
☐	☐	Certificación técnica visada, siempre que fuere exigible, por el colegio profesional en el caso de actividades calificadas como insalubres o peligrosas, acreditativa de la finalización de las obras y de su adecuación a la licencia de instalación.
☐	☐	Otra documentación:



Betancuria

desde 1404

